



San Miguel de Tucumán, **01 de Diciembre de 2021.-**

Expte. Nº 51.889-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, elevan pedido de la **DRA. MARIA SOFIA KARBINER**, quien solicita reubicación de lugar de trabajo; por los motivos que aduce a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección, el Consejo Asesor y la señora Profesora de la Cátedra de Bioquímica Clínica II, acordaron proponer que la DRA. KARBINER, cumpla sus funciones de manera transitoria en la Cátedra de Patología Molecular, hasta tanto el HCD, le asigne su reubicación en el nuevo cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple-Dedicación, ofrecido por el señor Decano de esta Facultad, preservando la Cátedra de Bioquímica Clínica II el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple-Dedicación;

Que analizado exhaustivamente la problemática, el señor Decano autoriza que la DRA. KARBINER, preste funciones transitoriamente en la Cátedra de Patología Molecular, hasta tanto se resuelva su situación particular;

Que mediante Resol.HCD.Nº: 0516/2021, se dispuso del llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina “BIOQUÍMICA” (Cát. Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada; cargo que ocupa transitoriamente la DRA. MARIA SOFIA KARBINER;

Que dada la delicada situación, corresponde suspender el llamado a concurso del cargo en cuestión, hasta tanto se resuelva la misma;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Autorizar transitoriamente el traslado** de la **DRA. MARIA SOFIA KARBINER**, Docente transitoria de la Cátedra de Bioquímica Clínica II del Instituto de Bioquímica Aplicada, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple-Dedicación, a prestar funciones en la **Cátedra de Patología Molecular** del mencionado Instituto, a partir del **día de la fecha** y hasta tanto se resuelva su situación particular.-

RESOLUCION Nº: 0236-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo Dirección General Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **01 de Diciembre de 2021.-**

Expte. Nº 51.889-2021.-

RESUELVE:

Art.2º)- Suspender el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina “BIOQUÍMICA” (Cát. Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada, dispuesto por Resol.HCD.Nº: 0516/2021, por los motivos dados precedentemente.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

RESOLUCION Nº: 0236-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo Dirección General Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán